



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 12 de agosto de 2024  
Oficio: SMPCDMX/DG/DAF/1432/2024  
Asunto: Atención a la solicitud de acceso a la información pública 092880524000134

LIC. VIOLETA SERRANO OROZCO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 208, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (LTAIPRC), de acuerdo al Convenio Administrativo SMPCDMX/CONV/ART1º/2024 para la prestación del "Servicio Especializado de Asistencia Técnica y Administrativa para el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México"; en atención al oficio SMPCDMX/DG/DAJUT/279/2024 emitido por la unidad a su cargo que se refiere a la solicitud de acceso a la información pública folio 092880524000134 que cito: *"Buenas tardes Solicito su invaluable apoyo con el fin de proporcionar las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024 que se indica en el numeral 2 del anexo Técnico del convenio administrativo SMPCDMX/CONV/ART 1º/001/2024" (SIC)*

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, en calidad de sujeto obligado, otorga el acceso a la información de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas correspondientes al Convenio Administrativo SMPCDMX/CONV/ART1º/001/2024 para la prestación del "Servicio Especializado de Asistencia Técnica y Administrativa para el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México", Anexo Técnico, numeral 2.- Nómina e Información Requerida, específicamente en lo que corresponde a los archivo en versión electrónica de las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024, en versión pública aprobada en la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México CTSMPCDMX/07-EXT-Presencial/120824, Acuerdo 3 que cito:

*ACUERDO 3. Las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México unanimidad, confirmar la versión pública de los documentos denominados "Nóminas de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2024 relativas al convenio SMPCDMX/CONV/ART1º/2024" por contener información clasificada en su modalidad de confidencial, para dar respuesta a la solicitud de información pública 092880524000134.*

No omito mencionar que, de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 11 y 223, la información que se presenta consta de 239 páginas, lo que excede las sesenta fojas estipuladas por ley, por lo que la reproducción de la información podrá estar sujeta a cobro, si así lo estima conveniente.

Finalmente se pone a su disposición la consulta directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México cita en calle Moras 533, piso 4, Colonia del Valle Sur, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez los días 19 y 20 de agosto en un horario de 12:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIÁN MUÑOZ GALICIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C.c.p. Lic. Milán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. Para su debida supervisión.  
Lic. Lydia González Hernández, Jefe de Capital Humano, Presente

Moras 533, Del Valle, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México  
Teléfono: 55 9179 0400

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON  
ACENTO SOCIAL